



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama



En Paracuellos de Jarama, siendo las 9:30h del día 25 de febrero de 2020, se reúne la Mesa General de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, según convocatoria, con la asistencia de los miembros que se citan y el siguiente orden del día.

Asistentes

Por parte del Ayuntamiento:

- D. Jorge Alberto Campos, Concejal de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías.
- D. José Mejías (Asesor).
- D. José Antonio López Sánchez (Asesor)

Por parte de UGT:

- D^a María Alonso Gómez
- D. Mariano Corzo

Por parte de CSIF:

- D. Alberto Miñambres

Por parte de CCOO:

- D. Juan Herráez (Asesor)

Por parte de UPM:

- D. Francisco Yagüe

Orden del día:

- 1 Aprobación actas pendientes.
- 2 Comunicación renuncia a la cobertura de control por parte de Asepeyo de la prestación económica de IT por contingencias comunes.
- 3 Plantilla personal presupuestos ejercicio 2020.
- 4 Ruegos y preguntas.



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama



1. Aprobación Actas anteriores.

Queda pendiente de firma el Acta del día 3 de febrero de 2020 de la Mesa General de Negociación.

2. Comunicación renuncia a la cobertura de control por parte de Asepeyo de la prestación económica de IT por contingencias comunes.

Tras las explicaciones dadas por parte de la Administración sobre la renuncia a la cobertura de control por parte de Asepeyo de la prestación económica de IT por contingencias comunes, ningún Sindicato procede hacer ninguna alegación y se dan por comunicados.

3. Plantilla personal presupuestos ejercicio 2020.

Por parte de la Sección Sindical de UGT se le pregunta a la Administración que por qué no aparece reclasificada la policía en la plantilla municipal, la Administración nos comenta que no puede sobrepasar el incremento de la masa salarial, y tras esta explicación se somete a votación.

VOTACIÓN:

UGT: A favor, con alegación a la reclasificación de la policía y solicita que a la mayor brevedad y cuando así se permita, se facilite el informe técnico por parte de la Administración de los Técnicos del Ayuntamiento para que la policía esté reclasificada.

UPM: A favor, adhiriéndose a lo expuesto por UGT.

CSIF: A favor, estando pendiente de la reclasificación y que se haga bajo los criterios técnicos y la voluntad política.

4. Punto Urgente Calendario General 2020.

Se aprueba el calendario General 2020 por unanimidad.

Por parte de la Sección Sindical de UGT se solicita a la Administración que someta a estudio la posibilidad de pagar una gratificación los días 24 y 31 de diciembre al departamento de policía, ya que este Departamento es el único que trabaja estos dos



Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama



días y en Convenio se contempla para el resto del personal como inhábiles. La Administración hará el estudio para este Departamento.

5. Ruegos y preguntas.

Por parte de la Sección Sindical de CSIF expone que deberíamos plantearnos el problema que hay con la epidemia del coronavirus, gripe estacional y gripe A, la Administración ya lo ha estudiado y pondrá las medidas oportunas para prevenir y proteger a todos los empleados públicos bajo un protocolo.

Por parte de la Sección Sindical de UGT pregunta a la Administración que al parecer un partido de la oposición preguntó sobre la productividad de la policía o de los funcionarios en el pasado Pleno. La Administración nos contesta que al parecer la pregunta que formuló este partido de la oposición fue sobre la productividad de la policía. UGT con permiso del Alcalde quiere contestar a este partido político el cuál formuló la pregunta desde esta Mesa General.

Tan solo decirle a quien formuló la pregunta que la policía es personal funcionario y que no existe ninguna gratificación exclusiva para la policía, que el personal funcionario del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama cobra este concepto y que esta gratificación está sujeta a unos criterios objetivos y equitativos por los trabajos y los sobreesfuerzos que realizan, tanto el personal funcionario como el personal laboral de este Ayuntamiento, al no disponer de la plantilla efectiva para solventar a todos los ciudadanos de Paracuellos de Jarama. Que el Equipo de Gobierno actual se basa en esos criterios objetivos y equitativos y que a fecha de hoy este Sindicato no ha recibido ninguna queja de ningún compañero sobre este tema. Que con el Equipo de Gobierno anterior a esta Legislatura hubo demasiados problemas y desavenencias, porque esta gratificación estaba dada a dedo y no se basaban en ningún criterio objetivo y mucho menos equitativo.

Que se realiza esta contestación a quien procedió a formular la pregunta en Pleno desde esta Mesa en defensa de todos los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Por orden del Presidente de la Mesa se levanta la sesión a la 11:00 horas.



**Mesa General de Negociación de
los Empleados Públicos del
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama**



La Secretaria

Fdo. María Alonso Gómez

Con el Vº Bº del Presidente

Fdo. D. Jorge Alberto Campos

CSIF

UPM